

Guayaquil, 14 de Abril del 2016



Señor
Diego Méndez Vargas
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TECHNOLOGY BY NANO SA. TECHNINANOSA**, su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo Vigésimo Primero del estatuto social de la compañía correspondiéndole por tanto, de forma individual, a representación legal, judicial y extrajudicial individualmente **TECHNOLOGY BY NANO SA. TECHNINANOSA**,

El estatuto Social de **TECHNOLOGY BY NANO SA. TECHNINANOSA**, consta de la escritura pública que autorizo al Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acúnzo, el 22 de Enero del 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Febrero del 2014.

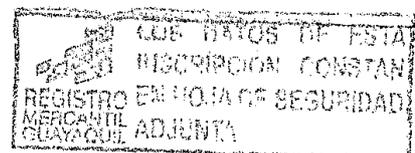
Atentamente


Cristofelix Rabascall Nieves
Secretario AD-HOC de la sesión

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado según el nombramiento que antecede

Guayaquil 14 de Abril del 2016

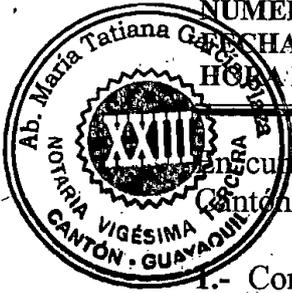

Diego Méndez Vargas
CI-0950668178
Nacionalidad: Costarricense



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.382
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:10:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECHNOLOGY BY NANO S.A. TECHNYNANOSA**, a favor de **DIEGO MENDEZ VARGAS**, de fojas 16.996 a 16.999, Registro de Nombramientos número 4.512.

ORDEN: 15382



Guayaquil, 21 de abril de 2016

REVISADO POR *[Signature]*

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de *110* fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.

12 MAYO 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000028681



20160901023D10283

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D10283

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE MAYO DEL 2016, (11:12).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIB
RECIBIDO

17 MAY 2016 HORA: 11:44

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

Michelle

Hugo
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/MAY/2016 10:58:45

Usu: carlosad



R.S.

Remitente: No. Trámite: -

CARLA MONSERRATE

Expediente:

RUC:

Razón social:

TECHNOLOGY BY NANO S.A
TECHNYNANOSA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =